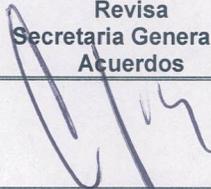
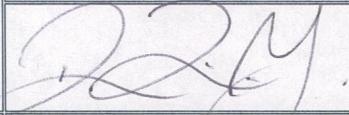




Manual General de Procedimientos

Procedimiento: Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia

Proceso: Jurisprudencial

Elabora	Revisa Secretaria General de Acuerdos	Aprueba			
		<p>En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del quince de noviembre de dos mil diecisiete, acta 20.</p>			
	<p>M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales</p> <p>Revisa Director de Seguimiento de Acuerdos</p>				
					
<p>Lic. María Elena Díaz-Infante Vallejo Subdirectora de Jurisprudencia</p>	<p>P. en C.P. y A.P. Ricardo Daniel Ramírez Mercado</p>				
<p>Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010201500-01.01</p>	<p>Versión No. 01</p>	<p>Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 10 / 10 / 17</p>	<p>Núm. de Páginas: 11</p>		

Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Recibir las tesis aisladas y de jurisprudencia que dicten el Pleno, las Salas y Tribunales de Alzada del Tribunal Superior de Justicia, para ser compiladas, sistematizadas y publicadas; a fin de garantizar su observancia, registro y difusión.

2. Alcance

Aplica a los servidores públicos de la Subdirección de Jurisprudencia. En las últimas fases del proceso.

A los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico, que por competencia específica intervengan en la publicación de la Jurisprudencia en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de México.

A los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Boletín Judicial que intervengan en la publicación de Tesis en el Boletín Judicial.

3. Referencia normativa

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 1º, 6 y 116.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículos 5º, 95 fracción V y 96 fracción III.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Artículos 33, fracción X; 134, 139, 140, 141 y 142 y 166 fracción V.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículos 2º fracción II; 3º fracción VIII; 75 y 96 fracción I.

Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Artículos 11 y 44 inciso b);

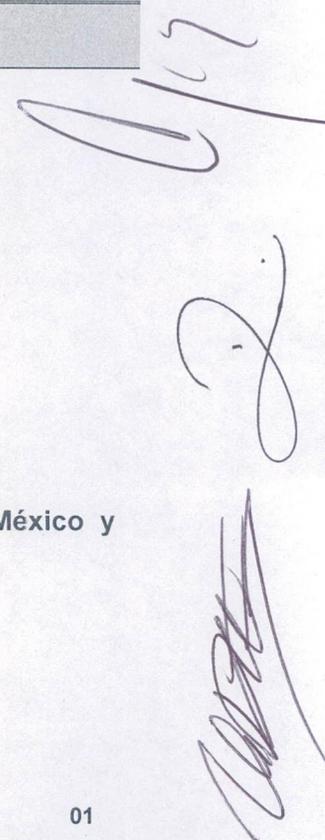
Procedimiento: **Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia.**

Versión No.

01

Proceso: **Jurisprudencial**

Fecha: 10 / 10 / 2017
Paginación 2 de 11



Manual General de Procedimientos

Artículos 49, 50, 51 y 52.

Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México

Artículos 3º, 4º fracción VI y 13 fracción III.

Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México

Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura

3010201500 Subdirección de Jurisprudencia

Manual para la Elaboración, Envío, Registro y Publicación de Tesis y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

4. Responsabilidades

La Subdirección de Jurisprudencia es la unidad administrativa responsable de recibir las tesis aisladas y de jurisprudencia que elaboren las Salas y Tribunales de Alzada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, asignando clave y número de registro, enviando las mismas a la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como a la Subdirección de Boletín Judicial para su publicación. Procediendo a su compilación, sistematización y resguardo de las mismas.

Salas y Tribunales de Alzada:

- Enviar a esta Subdirección de Jurisprudencia las Tesis elaboradas y aprobadas, para ser compiladas, sistematizadas y publicadas.

Subdirector de Jurisprudencia:

- Al recibir las tesis aisladas o de jurisprudencia deberá registrar su clave y número.
- Aplicar estrictamente los parámetros de metodología Jurisprudencial de conformidad con el Manual para la Elaboración, Envío, Registro y Publicación de Tesis y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, respecto a: formato, rubro, texto, datos de identificación, etc.
- Gestionar la publicación de las tesis aisladas y jurisprudencia en el Boletín Judicial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de México.
- Compilar las tesis aisladas y de jurisprudencia, guardando los registros en un banco de datos y archivos necesarios para su preservación, seguimiento y consulta.

Procedimiento: **Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia.** Versión No. 01

Proceso: **Jurisprudencial**

Fecha: 10 / 10 / 2017
Paginación 3 de 11

Manual General de Procedimientos

Subdirector de Boletín Judicial:

- A partir de la solicitud, publicar las tesis aisladas y de jurisprudencia en el Boletín Judicial.

Subdirector de Ingeniería de Software:

- A partir de la solicitud, publicar las tesis aisladas y de jurisprudencia, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de México.

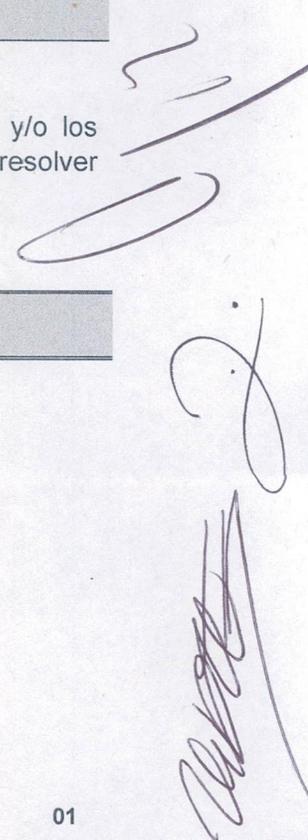
5. Lineamientos de Operación

- El número de publicaciones mensuales será variable, en función a las tesis aisladas y de jurisprudencia autorizadas por las Salas.
- Se aplicará la metodología Jurisprudencial prevista en el Manual para la Elaboración, Envío, Registro y Publicación de Tesis y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

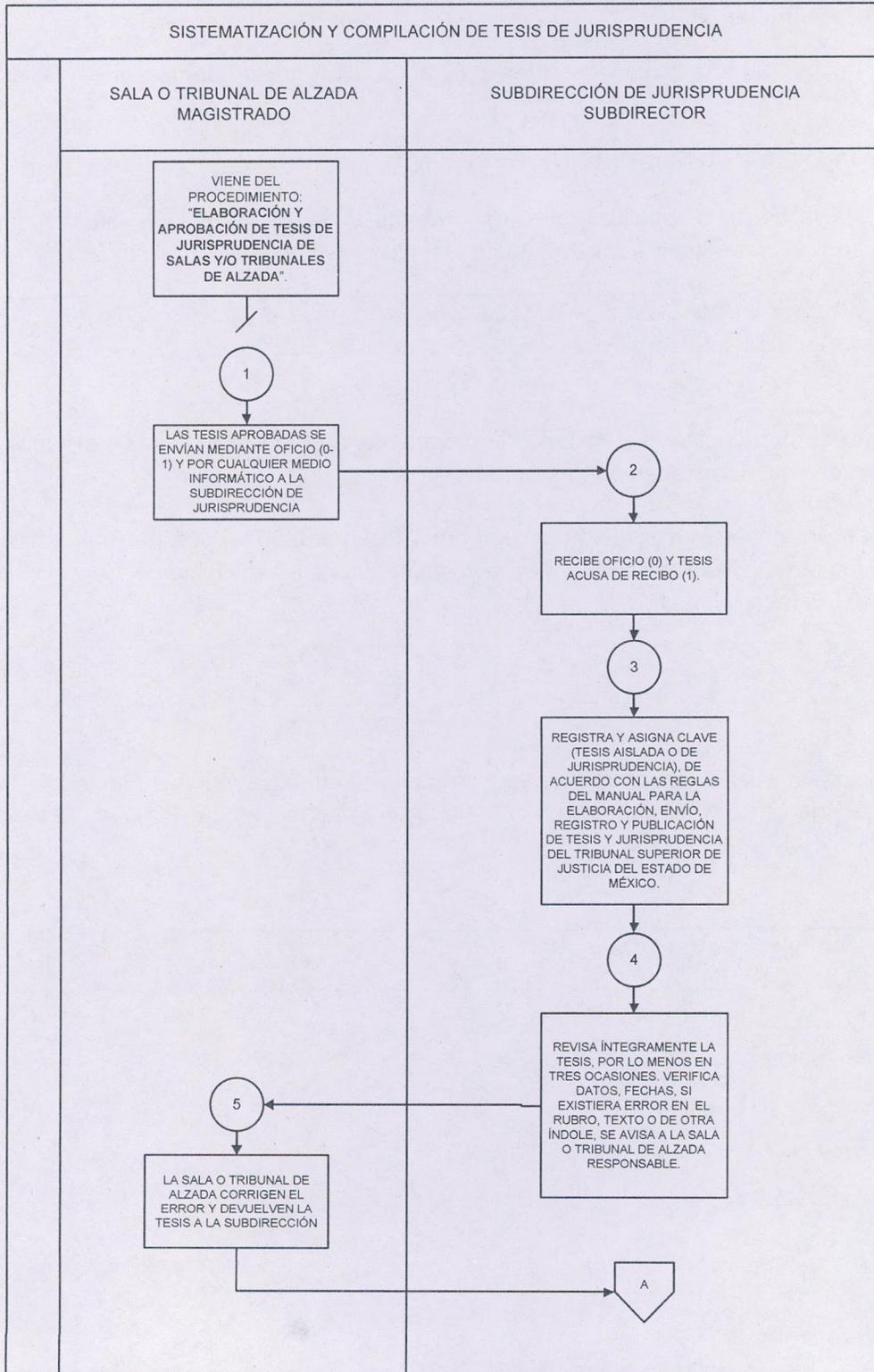
6. Insumos

- Tesis aisladas y/o de jurisprudencia elaboradas y aprobadas por las Salas y/o los Tribunales de Alzada o del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, al resolver Contradicción de Tesis.

7. Diagrama de bloque del procedimiento

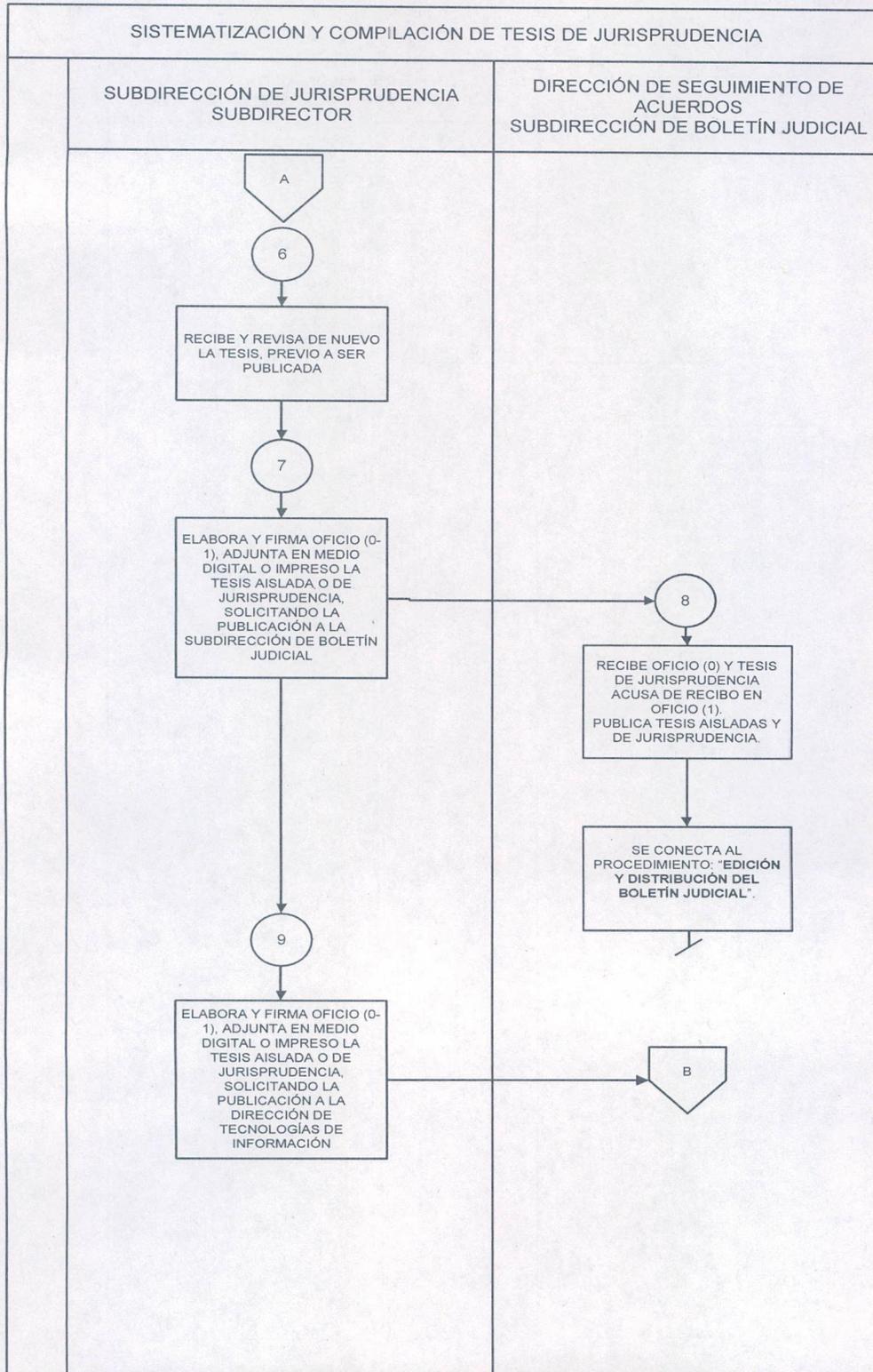


Manual General de Procedimientos



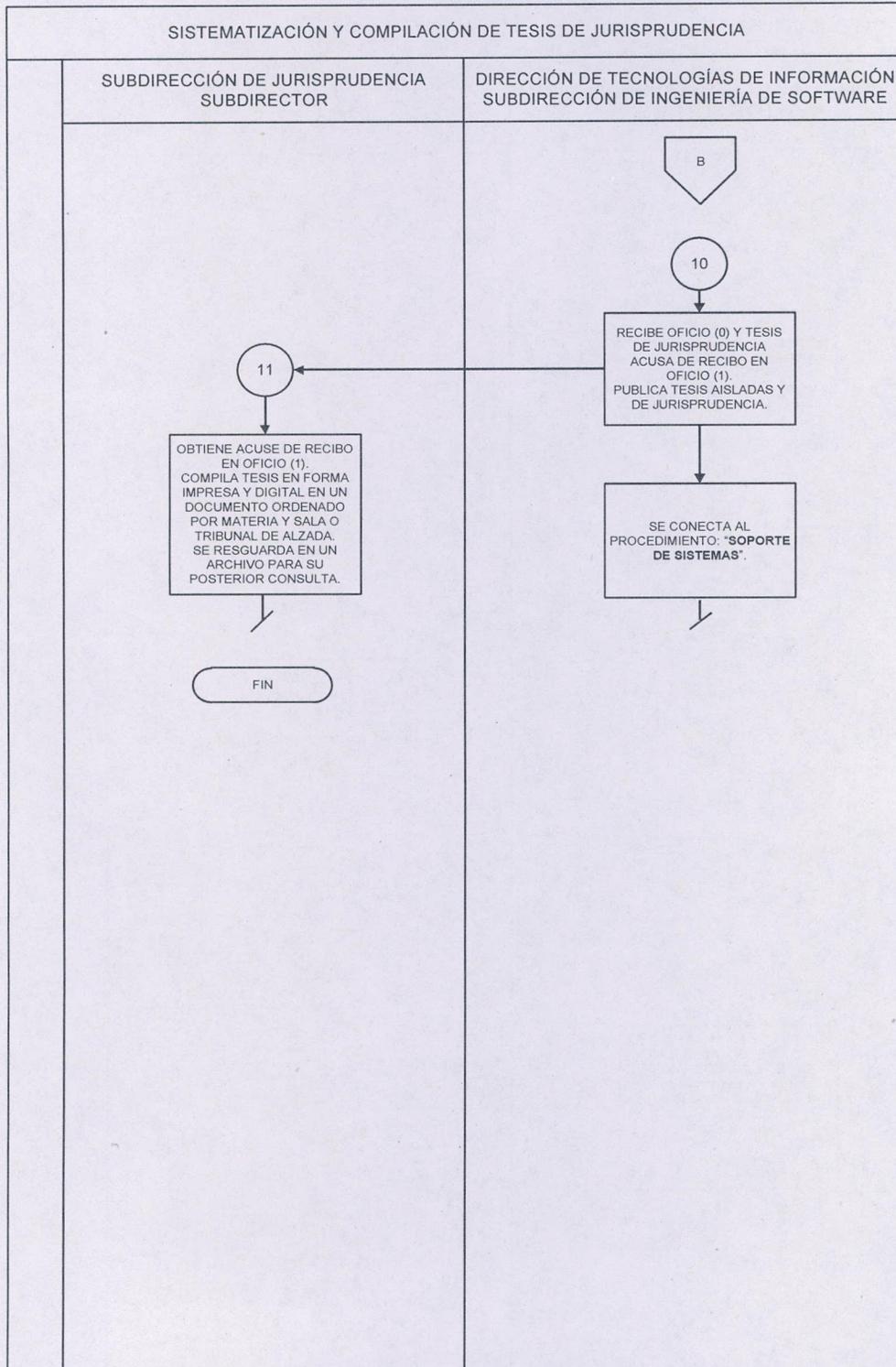
[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Manual General de Procedimientos



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Manual General de Procedimientos



[Handwritten signatures and initials]

Manual General de Procedimientos

8. Resultados

Publicación de tesis aisladas y de jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de México.

9. Medición

Indicador para medir la capacidad de respuesta.

Publicación de tesis aisladas y de jurisprudencia.

Número de tesis que reúnen los aspectos metodológico – jurisprudenciales para ser publicadas = Número mensual de tesis publicadas.

La documentación queda integrada en archivos tanto electrónico como físico en una carpeta, bajo resguardo de la Subdirección de Jurisprudencia.

Las tesis aisladas y de jurisprudencia se publican en el Boletín Judicial y portal electrónico Institucional.

10. Interacción con otros procedimientos

- Elaboración y aprobación de tesis de jurisprudencia de salas y/o Tribunales de Alzada.
- Edición y distribución del Boletín Judicial.
- Soporte de Sistemas.

11. Registros

- Tesis publicadas en Boletín Judicial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de México.

Procedimiento: **Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia.**

Versión No.

01

Proceso: **Jurisprudencial**

Fecha: 10 / 10 / 2017

Paginación

8 de 11

12. Definiciones

Compilación: Archivo o resguardo de las tesis publicadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus diversas Salas y Tribunales de Alzada.

Contradicción de Tesis: Conflicto de criterios entre dos o más Salas o Tribunales de Alzada, que presentan entre sí aspectos contradictorios, divergentes, parcialmente divergentes o tangencialmente incompatibles respecto de un mismo punto de derecho.

Datos de identificación: Recuadro de datos ubicado en la parte superior de una tesis y que informa sobre la época a la cual pertenece la tesis, si ésta proviene del Pleno o de Salas y Tribunales de Alzada, si es aislada o jurisprudencial.

Jurisprudencia: La voz, en lo que a este procedimiento interesa, tiene dos diferentes usos frecuentes a saber:

- **Lato Sensu:** Expresión informal que alude genéricamente a los criterios emanados de las resoluciones judiciales, sin atender a su jerarquía o su capacidad vinculante.

- **Estricto Sensu:** Criterio judicial que ha logrado colmar los requisitos establecidos en términos de ley para adquirir obligatoriedad. Véase "Tesis de Jurisprudencia".

Precedentes: Resoluciones judiciales concretas que dan sustento a los contenidos lógico-jurídicos de cada tesis. Éstos deben reflejarse en la parte final de cada tesis precisando el número de Toca y el nombre de la Sala o Tribunal de Alzada del cual surge, la fecha de resolución, el sentido de la votación y el nombre del Magistrado Ponente.

Sistematización: Entendida como la organización de las tesis aisladas y de jurisprudencia mediante su registro y envío para su publicación, para finalmente realizar su compilación y resguardo en el archivo correspondiente.

Tesis Aislada: Expresión por escrito, en forma abstracta y sintética, del criterio plasmado en una resolución judicial, que interpreta, integra, precisa o interrelaciona normas de derecho y que habiendo sido redactado y publicado como tesis, no ha reunido la cantidad necesaria de precedentes para constituirse formalmente como jurisprudencia. Criterio sin fuerza jurídica que orienta sobre el punto de derecho sobre el cual versa.

Tesis de Jurisprudencia: Expresión por escrito en forma abstracta y sintética del criterio plasmado en cinco resoluciones judiciales, en el mismo sentido y sin ninguna en contrario, que interpreta, integra, precisa o interrelaciona normas de derecho y puede constituirse formalmente como jurisprudencia habiendo sido publicado como tal. Criterio con fuerza jurídica que sienta una norma obligatoria sobre el punto de derecho sobre el cual versa.

Procedimiento: Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia. Versión No. 01

Proceso: Jurisprudencial

Fecha: 10 / 10 / 2017
Paginación 9 de 11

Manual General de Procedimientos

Rubro: Expresión mínima y sintética que enuncia, en el menor número de palabras y frases posible, el contenido sucinto del tema de la tesis y su enfoque específico. Encabeza el cuerpo de la tesis y sirve para facilitar al investigador la localización del tema exacto de su interés sin que haya necesidad de leer completamente su texto y argumentos para discernir con precisión sobre su contenido.

Texto o cuerpo de la tesis: Parte expositiva de una tesis, que contiene la fundamentación y la argumentación jurídica del punto de derecho expresado en la misma.





Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECÍA	DEBE DECIR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]